



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0484235065A64E

2 DE FEBRERO DE 2016 HORA 14:52:40

R048423506

PAGINA: 1 de 5

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SAB COLOMBIA S A S

N.I.T. : 900297398-5 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01906741 DEL 19 DE JUNIO DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 13 N 93-67 OF 101

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : azuloga@gomezjconsultores.com

DIRECCION COMERCIAL : KM 30 AUTOPISTA NORTE VIA BOGOTA -

MUNICIPIO : TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : azuloga@gomezjconsultores.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL
DE 2009, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO
LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SAB COLOMBIA
S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO.003 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 10 DE DICIEMBRE
DE 2009, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 1346720
DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA
CIUDAD DE: BOGOTA D.C., A AL MUNICIPIO DE: TOCANCIPA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 27 DE JULIO DE
2009, INSCRITA EL 05 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01331772 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE
FUSION A LA SOCIEDAD RACETRACK LLC LA CUAL SE DISUELVE SIN LIQUIDARSE.

Validaz de Constan
za del
Pilar
Puentes
Trujillo



CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 390 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1369926 DEL LIBRO IX, EN VIRTUD DE LA ESCISION PARCIAL CELEBRADA ENTRE LA SOCIEDAD AXIN Y CIA LTDA (ESCINDENTE) Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (BENEFICIARIA), LA SOCIEDAD AXIN Y CIA LTDA TRANSFIRIO EN BLOQUE, SIN DISOLVERSE, PARTE DE SU PATRIMONIO (ESCISION PARCIAL) A FAVOR DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
1	2009/07/27	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/10/05	01331772
002	2009/09/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/12/10	01346472
3	2009/12/10	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/12/11	01346720
004	2009/12/17	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2009/12/22	01349690
390	2010/03/15	NOTARIA 41	2010/03/19	01369926
10	2011/02/25	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2011/03/02	01457488

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES QUE DESARROLLARA LA SOCIEDAD SON (1) INVERTIR EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD CIVIL O COMERCIAL, EMPRESA UNIPERSONAL, FIDEICOMISO, FONDO O CUALQUIER OTRO VEHICULO QUE PUEDA SER EMPLEADO PARA EL DESARROLLO DE UNA EMPRESA O ACTIVIDAD ECONOMICA. (2) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA, OUTSOURCING O CUALQUIER OTRO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PLANEACION, ADMINISTRACION, SUPERVISION Y CONTROL DE NEGOCIOS PARA SOCIEDADES COLOMBIANAS O EXTRANJERAS. (3) COMPRAR Y VENDER BIENES RAICES, ADMINISTRAR ESA CLASE DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y MAQUINARIAS, COMPRAR O ARRENDAR TODA CLASE DE BIENES Y GRAVARLOS DE CUALQUIER FORMA, ACTIVAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, ETC, TITULOS TRANSFERIBLES POR LA VIA DE ENDOSO, COMO LETRAS, PAGARES, ACCIONES, ETC., CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, ASI COMO EN LAS QUE TENGAN COMO OBJETO CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN EL OBJETO SOCIAL, TRANSMITIR, COMPROMETER O SOMETER A ARBITRAMIENTO SUS DIFERENCIAS CON TERCEROS; CONSTITUIR PERSONAS JURIDICAS QUE PERSIGAN FINES IGUALES, INCORPORARLAS, ADQUIRIR PARTE DE ELLAS Y ASOCIARSE CON LAS MISMAS, SUSCRIBIR, COMPRAR Y VENDER ACCIONES Y REALIZAR NEGOCIOS JURIDICOS FINANCIEROS; DAR Y RECIBIR MERCANCIAS EN COMISION, POR ULTIMO, SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO ASI COMO LOS QUE SE REALICEN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR	:	\$9,955,359,000.00
NO. DE ACCIONES	:	9,955,359.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	:	\$9,955,359,000.00
NO. DE ACCIONES	:	9,955,359.00
VALOR NOMINAL	:	\$1,000.00



**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$9,955,359,000.00
NO. DE ACCIONES : 9,955,359.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, ABSOLUTAS O TEMPORALES POR UNO O MÁS SUPLENTE SEGÚN ASÍ LO CONSIDERE NECESARIO LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL NÚMERO DE SUPLENTE SERÁ DETERMINADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD. MIENTRAS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO EFECTÚE UN NUEVO NOMBRAMIENTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CONTINÚA EN EJERCICIO DE SU CARGO CON PLENAS FACULTADES. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 17 DE JUNIO DE 2009, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01306654 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DAVIS TIMOTHY CHARLES	C.E. 000000000336386

QUE POR ACTA NO. 10 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE FEBRERO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01457491 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL. LIPPERT KARL GUNTER	C.E. 00000000
SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL ABELLO QUINTERO MARIA BEATRIZ	C.C. 000000022

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO



CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2548 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTÁ D.C., DEL 31 DE OCTUBRE DE 2012, INSCRITA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, BAJO LOS NOS. 00023978 Y 00023979 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ MARIA BEATRIZ ABELLO QUINTERO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 22.463.617, EN SU CALIDAD DE SEGUNDA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A JUAN CARLOS GÓMEZ JARAMILLO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.152.216, Y A ALEJANDRA ZULOAGA ROCHA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 53.000.667, PARA QUE EN CUALQUIER ORDEN Y SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA Y CALIDAD LA REPRESENTEN LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS REALES Y PERSONALES, DEBERES Y OBLIGACIONES, Y, MUY ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES: A) PAGOS: PARA QUE PAGUEN A LOS ACREEDORES DEL PODERDANTE Y HAGAN CON ELLOS LAS TRANSACCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. B) COBROS: PARA QUE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COBREN Y PERCIBAN EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE ADEUDEN A EL PODERDANTE, EXPIDAN LOS RECIBOS Y HAGAN LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PRÉSTAMOS: PARA QUE RECIBAN Y ENTREGUEN DINERO EN CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS POR CUENTA DEL PODERDANTE CON LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE FUEREN NECESARIAS. D) CUENTAS: PARA QUE EXIJAN CUENTAS, LAS APRUEBEN O IMPRUEBEN, PERCIBAN O PAGUEN EL SALDO RESPECTIVO Y EXTIENDA EL FINIQUITO DEL CASO. E) REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTEN A EL PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO Ó PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA, JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO, CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO, ESTABLECIMIENTO, , OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN, ETC., QUE PERTENEZCAN O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, NOTARÍAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y LES CORRESPONDA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRATO, SECCIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, TRÁMITE O PROCESO EN CUALQUIER RÁMULA DE CONCILIAR Y TRANSIGIR: PARA QUE CONCILIE TOTAL O PARCIALMENTE, PROCESAL, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER TIPO DE PAGOS O NEGOCIOS RELACIONADO CON ENTIDADES ADMINISTRATIVAS O DE CONTROLANTE JUEZ, MAGISTRADO, NOTARIO, CONCILIADOR EN GENERAL QUE ESTE APODERADO O HAGA PARTE O NO DE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIÓN, ASOCIACIÓN, CONSULTORIO JURÍDICO, CENTRO DE CONCILIACIÓN, ETC., PARA QUE TRANSIJAN, COMPONGAN Y ARREGLEN NEGOCIOS, PLEITOS, PROCESOS O TRÁMITES Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS ACTOS O CONTRATOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PODERDANTE. PARAGRAFO: LOS APODERADOS EN EL EVENTO DE CONCILIACIÓN DEBERÁN PRESENTAR AL CONCILIADOR O A QUIEN HAGA SUS VECES, TODAS LAS PRUEBAS, DOCUMENTOS Y EXCUSAS NECESARIAS A QUE HAYA LUGAR PARA QUE SE PUEDA CELEBRAR LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS.



G. ACCIONES: PARA QUE COMPREN, CEDAN, ADQUIERAN, TRANSFIERAN O TRASPASEN, DOMINIO, O CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES DE HECHO O LEGALMENTE CONSTITUIDAS. H. EN GENERAL PARA QUE ASUMAN LA PERSONERÍA DE LA PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDEN SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. LOS APODERADOS PODRÁN EJERCER CONJUNTA O SEPARADAMENTE EL PRESENTE PODER, SIENDO COMPLETAMENTE VÁLIDAS SUS ACTUACIONES EN UNA U OTRA FORMA. SEGUNDO. DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VEINTISIETE (27) DE LOS ESTATUTOS DE LA (SOCIEDAD, FUNDACIÓN, CORPORACIÓN, CLUB, ASOCIACIÓN, COMPAÑÍA, ETC.,) Y DEBIDAMENTE FACULTADO EL COMPARECIENTE DELEGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE TIENE PARA EFECTOS DE QUE LOS APODERADOS PUEDAN CONCILIAR. ÚNICAMENTE TENDRÁN LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS QUE SE CONSAGREN EN EL PRESENTE PODER GENERAL. TERCERO. VIGENCIA: EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA DE OCHO (8) MESES, CONTADO(S) A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 1719 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTÁ D.C., DEL 13 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITOS EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013, BAJO LOS NOS. 00026217 Y 00026218 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ TIMOTHY CHARLES DAVIS, IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. M00045158 Y EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO PÚBLICO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SIFICIENTE A JUAN CARLOS GÓMEZ JARAMILLO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.152.216 DE BOGOTÁ Y ALEJANDRA ZULOAGA ROCHA, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 53.000.667 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN CUALQUIER ORDEN Y SIN CONSIDERACIÓN DE LA CUANTÍA Y CALIDAD LA REPRESENTEN LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIALMENTE, EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS REALES Y PERSONALES, DEBERES, OBLIGACIONES, Y, MUÝ ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES: A) PAGOS: PARA QUE PAGUEN A LOS ACREEDORES DE LA PODERDANTE Y HAGAN CON ESTOS LAS TRANSACCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. B) COBROS: PARA QUE COBREN O EXTRAJUDICIALMENTE COBREN Y PERCIBAN EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE ADEUDEN A LA PODERDANTE, EXPIDAN LOS RECIBOS Y HAGAN LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PRÉSTAMOS: PARA QUE RECIBAN Y ENTREGUEN EN CUALQUIER CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS POR CUENTA DE LA PODERDANTE CON LAS GARANTÍAS REALES O PERSONALES QUE FUEREN NECESARIAS. D) PAGOS DE CUENTAS: PARA QUE EXIJAN APRUEBEN O IMPRUEBEN, PERCIBAN O PAGUEN EL SALDO RESPECTIVO Y EXTIENDA EL FINIQUITO DEL CASO. E) REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTEN A LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA, JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO AUTÓNOMO, ESTABLECIMIENTO, OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN, ETC., QUE PERTENEZCAN O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA



NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA NOTARIAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O JURISDICCIONAL Y LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRATO, PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, TRÁMITE O PROCESO EN CUALQUIER CALIDAD. F) CONCILIAR Y TRANSIGIR: PARA QUE CONCILIE TOTAL O PARCIALMENTE, PROCESAL, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER TIPO DE ASUNTOS O NEGOCIOS RELACIONADO CON ENTIDADES ADMINISTRATIVAS O DE CONTROL, ANTE JUEZ, MAGISTRADO, NOTARIO O CONCILIADOR EN GENERAL QUE ESTE ADSCRITO O HAGA PARTE O NO DE CUALQUIER A CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNDACIÓN, ASOCIACIÓN, CONSULTORIO JURÍDICO, CENTRO DE CONCILIACIÓN, ETC.; PARA QUE TRANSIGAN, COMPONGAN Y ARREGLEN NEGOCIOS, PLEITOS, PROCESOS O TRÁMITES Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS ACTOS O CONTRATOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PODERDANTE. PARÁGRAFO: LOS APODERADOS EN EL EVENTO DE CONCILIACIÓN DEBERÁN PRESENTAR CONCILIADOR O QUIEN HAGA SUS VEDAS, TODAS LAS PRUEBAS, DOCUMENTOS Y EXCUSAS NECESARIAS O A QUE HAYA LUGAR PARA QUE SE PUEDA CELEBRAR LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS. G) ACCIONES: PARA QUE COMPREN, CEDAN, ADQUIERAN, TRANSFIERAN O TRASPASEN DOMINIO, O CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES DE HECHO O LEGALMENTE CONSTITUIDAS. H) GENERAL: EN GENERAL PARA QUE ASUMAN LA PERSONERÍA DE LA PODERDANTE CUANDO LO ESTIMEN CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDEN SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. LOS APODERADOS PODRÁN EJERCER CONJUNTA O SEPARADAMENTE EL PRESENTE PODER, SIENDO COMPLETAMENTE VÁLIDAS SUS ACTUACIONES EN UNA U OTRA FORMA. SEGUNDO.- DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO VEINTISIETE (27) DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, Y DEBIDAMENTE FACULTADO EL COMPARECIENTE DELEGA LA REPRESENTACIÓN LEGAL QUE TIENE PARA EFECTOS DE QUE LOS APODERADOS PUEDAN CONCILIAR. ÚNICAMENTE TENDRÁN LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS QUE SE CONSAGREN EN EL PRESENTE PODER GENERAL TERCERO.- VIGENCIA: EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA DE NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 803 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTÁ D.C., DEL 25 DE ABRIL DE 2014, INSCRITA EL 8 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NO. 00027953 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ MARÍA BEATRIZ ABELLO QUINTERO IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 22.463.617 DE BARRANQUILLA QUIEN OBRA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD SAB COLOMBIA SAS, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO CONFIERE PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE A JUAN CARLOS GÓMEZ JARAMILLO IDENTIFICADO CON CÉDULA CIUDADANÍA NO. 79.152.216. DE BOGOTÁ D.C., Y A ZULOAGA ROCHA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 83.600.667 DE BOGOTÁ PARA QUE EN CUALQUIER ORDEN Y SIN CONSIDERACIÓN A LA CUANTÍA Y EN CALIDAD LA REPRESENTEN LEGAL, JURÍDICA Y JUDICIAL EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON SUS DERECHOS Y PERSONALES, DEBERES Y OBLIGACIONES, Y, MUY ESPECIALMENTE EN LOS SIGUIENTES: A) PAGOS: PARA QUE PAGUEN A LOS ACREEDORES DE LA PODERDANTE Y HAGAN CON ELLOS LAS TRANSACCIONES QUE CONVENIRÁN CONVENIENTES. B) COBROS: PARA QUE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COBREN Y PERCIBAN EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE ADEUDE A LA PODERDANTE, EXPIDAN LOS RECIBOS Y HAGAN LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. C) PRÉSTAMOS: PARA QUE RECIBAN Y ENTREGUEN DINERO EN CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS POR CUENTA DE LOS PODERDANTES CON LAS GARANTÍAS



REALES O PERSONALES QUE FUEREN NECESARIAS. D) CUENTAS: PARA QUE EXIJAN CUENTAS, LAS APRUEBEN O IMPRUEBEN, PERCIBAN O PAGUEN EL SALDO RESPECTIVO O EXTIENDA EL FINIQUITO DEL CASO. E) REPRESENTACIÓN: PARA QUE REPRESENTEN A LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y ANTE CUALQUIERA CUERPO COLEGIADO O TRIBUNAL, ASAMBLEA, JUNTA, REUNIÓN, SOCIEDAD, CONSORCIO, CORPORACIÓN, ENTIDAD, PATRIMONIO, AUTÓNOMO, ESTABLECIMIENTO, OFICINA, DIRECCIÓN, SECCIÓN, ETC., QUE PERTENEZCA O NO, O QUE ESTÉN VINCULADOS O ADSCRITOS AL ESTADO O LA NACIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS, DISTRITOS, MUNICIPIOS, MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA, NOTARIAS, Y EN GENERAL A TODA LA RAMA EJECUTIVA O ADMINISTRATIVA, JUDICIAL O JURISDICCIONAL O LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO DEL ESTADO, EN CUALQUIER ACTO, CONTRATO, PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA, TRÁMITE, O PROCESO EN CUALQUIER CALIDAD. F) CONCILIAR Y TRANSIGIR: PARA QUE CONCILIEN TOTAL O PARCIALMENTE, PROCESAL, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER TIPO DE ASUNTOS O NEGOCIOS, ANTE JUEZ, MAGISTRADO, NOTARIO O CONCILIADOR EN GENERAL QUE ESTE ADSCRITO O HAGA PARTE O NO DE CUALQUIER A CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNDACIÓN, ASOCIACIÓN, CONSULTORIO JURÍDICO, CENTRO DE CONCILIACIÓN, ETC.; PARA QUE TRANSIJAN, COMPONGAN Y ARREGLEN NEGOCIOS, PLEITOS, PROCESOS O TRÁMITES Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE LOS ACTOS O CONTRATOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PODERDANTE. PARAGRAFO: LOS APODERADOS EN EL EVENTO DE CONCILIACIÓN DEBERÁN PRESENTAR AL CONCILIADOR O QUIEN HAGA SUS VECES, TODAS LAS PRUEBAS, DOCUMENTOS Y EXCUSAS NECESARIAS O A QUE HAYA LUGAR PARA QUE SE PUEDA CELEBRAR LAS RESPECTIVAS AUDIENCIAS. G) ACCIONES: PARA QUE COMPREN, CEDAN, ADQUIERAN, TRANSFIERAN O TRASPASEN DOMINIO, O CUOTAS PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES DE HECHO O LEGALMENTE CONSTITUIDAS. H) SUSTITUCIÓN Y REVOCACIÓN: PARA QUE SE CONSTITUYA Y REASUMAN PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER, ESPECIALMENTE PARA LOS TRÁMITES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: (1) NO REALICEN DE LAS ACTUACIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES EN RELACIÓN CON EL PODERDANTE; Y (2) PARA REPRESENTAR LAS CUOTAS SOCIALES Y ACCIONES DE LAS QUE ES PROPIETARIO EL PODERDANTE. ASIMISMO, PARA QUE REVOQUEN DICHAS SUSTITUCIONES. I) GENERAL EN GENERAL PARA QUE ASUMAN LA PERSONERÍA DE LA PODERDANTE, SI EN EL ESTIMEN CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO PUEDAN SIN REPRESENTACIÓN EN SUS NEGOCIOS. LOS APODERADOS PODRÁN EJERCER CONJUNTA O SEPARADAMENTE EL PRESENTE PODER, SIENDO COMPLETAMENTE VÁLIDAS SUS ACTUACIONES EN UNA U OTRA FORMA.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 3 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01346717 DEL



LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA

OPERAR UTILIZANDO LAS SIGLAS

PRICEWATERHOUSECOOPERS O PWC N.I.T. 000008600020626

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02017532 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

URIAN HUERTAS LIDDA MAGNOLIA

C.C. 0000000040048600

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 13 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01642111 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ENCISO RINCON JAVIER MAURICIO

C.C. 0000000079628295

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JUNIO DE 2010, INSCRITO EL 7 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01396757 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SAB COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- AXIN Y CIA LTDA

DOMICILIO: TOCANCIPA (CUNDINAMARCA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 29 DE JUNIO DE 2010, INSCRITO EL 12 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01397965 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SAB COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- BAVARIA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- CERVECERIA DEL VALLE S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- CERVECERIA NACIONAL S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- CERVECERIA UNION S A

DOMICILIO: ITAGUI (ANTIOQUIA)

- DISTRIBUIDORA COMERCIAL S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- EMBOTELLADORA FRONTERA S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- IMPRESORA DEL SUR S.A.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- INVERSIONES MALTERIA TROPICAL S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- INVERSIONES NIXA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- MALTERIA TROPICAL S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- NEWPORT HOLDING GROUP LTD

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- REFRESCOS NACIONALES S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S A





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0484235065A64E

2 DE FEBRERO DE 2016 HORA 14:52:40

R048423506

PAGINA: 5 de 5

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 3 DE MARZO DE 2014, INSCRITO EL 5 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01813380 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: SAB COLOMBIA S A S, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- TRANSPORTES T E V S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-12-07

CERTIFICA:

ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2010, INSCRITA EL 07 DE JULIO DEL 2010, BAJO EL NUMERO 1396757 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA MISMA SE EJERCE EN VIRTUD DE LA FUSIÓN ENTRE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA Y LA SOCIEDAD RECETRACK LLC (ABSORBIDA), LA CUAL SE CONFIGURO A PARTIR DEL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2009.

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 12 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 1397965 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REF COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL DIRECTA SOBRE LA SOC BAVARIA SA E INDIRECTA SOBRE LAS SOC INVERSIONES NIXA SA, CERVECERIA DEL VALLE SA, CERVECERIA NACIONAL SA, CERVECERIA UNION SA, DISTRIBUIDORA COMERCIAL SA, IMPRESORA DEL SUR SA, INVERSIONES BOLIVIANAS SA ANTES EMBOTELLADORA FRONTERA SA, INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SA, MALTERIA TROPICAL SA, NEWPORT HOLDING GROUP LTD, REFRESCOS NACIONALES SA, SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA SA. SUBORDINADAS.

CERTIFICA:

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE CONTROL INSCRITA EL DIA 12 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 1397965 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE LA SOCIEDAD MATRIZ DE LA REF COMUNICA QUE EJERCE SITUACION DE CONTROL CONFIGURO DE MANERA INDIRECTA DESDE EL 05 DE OCTUBRE DEL 2010, MANERA DIRECTA DESDE EL 19 DE MARZO DE 2010.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN VIGENCIA (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE



75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Peralta



SAB COLOMBIA SAS
NIT 900297398-5

LA SUSCRITA APODERADA GENERAL DE SAB COLOMBIA SAS CERTIFICA

La sociedad colombiana SAB Colombia SAS Tiene un total de 9.955.359 acciones en circulación conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Accionista	Número de Acciones	%
SABMiller Southern Investments Limited	9.955.359	100
Total	9.955.359	100

La citada sociedad se encuentra constituida y actualmente existente bajo las leyes de Inglaterra y Gales.

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de febrero de 2015, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Alejandra Zuloaga R.
ALEJANDRA ZULOAGA ROCHA
APODERADA GENERAL
SAB COLOMBIA SAS



SAS COLOMBIA SAS
NIT 900757398-8

LA SUSCRITA APODERADA GENERAL DE SAS COLOMBIA SAS CERTIFICA

La sociedad colombiana SAS Colombia SAS tiene un total de 5.952.338 acciones en circulación conforme a la lista que se encuentra en la continuación:

Acciones	
SABMUR SOUTHERN INVESTMENTS LTD	
Total	
100	8.902.338
100	5.952.338

La oferta indicada se encuentra en el momento actualizado según las leyes de

Notaría y Gaceta

PAGINA EN BLANCO



ALFONSO ALEJANDRO SANCHEZ
APODERADA GENERAL
SAS COLOMBIA SAS

NOTARÍA 26 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

En la presente hoja se ha(n) hecho la(s) diligencia(s) notarial(es) por parte de la(s) persona(s) que a continuación se individualiza(n), correspondiente al documento adjunto cuyo contenido se resume así:

CEERTIFICACIÓN

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO Y FIRMA

Ante la NOTARÍA 26 de este círculo,
compareció quien dijo ser y se identificó como:

ZULOAGA ROCHA ALEJANDRA

C.C.. No. 53.000.667

y declaró que reconoce su firma y el contenido del documento
adjunto.

En constancia firma nuevamente.

BOGOTÁ D.C. 03/02/2016 09:13



FOTO



HUELLA



MARTHA LUCÍA LÓPEZ REINOSO
NOTARIA 26 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Alejandra Zuloaga R.
EL DECLARANTE

ESPACIO EN BLANCO

ADVERTENCIA: EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI TIENE ENMENDADURAS, TACHADURAS ETIQUETAS SOBREPUESTAS, O SI EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE SELLOS DE UNIÓN Y DE RÚBRICAS DE ESTA NOTARÍA O SU CONTENIDO NO COINCIDE CON LO ARRIBA INDICADO.



Func.o: WILLIAM MARTINEZ



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ADVERTENCIA: EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ SI TIENE ENMENDADURAS, TACHADURAS ETIQUETAS SOBREPUESTAS, O SI EL DOCUMENTO ADJUNTO NO TIENE SELLOS DE UNIÓN Y DE RÚBRICAS DE ESTA NOTARÍA O SU CONTENIDO NO COINCIDE CON LO ARRIBA INDICADO.



Func.o: WILLIAM MARTINEZ